

193

La Bibliografía mexicana y su apoyo a los procesos catalográficos  
en las bibliotecas

La catalogación cooperativa, que ha sido definida como la compilación de tarjetas catalográficas mediante el esfuerzo conjunto de un determinado número de bibliotecas con el fin de reducir la duplicación de operaciones en los departamentos de servicios técnicos, se ha visto favorecida en los últimos tiempos. Por otra parte, la centralización en el terreno catalográfico viene a proporcionar una mayor concentración de personal y auxiliares bibliográficos el máximo de la estandarización de los procedimientos y de las reglas catalográficas y al mismo tiempo, la supervisión y administración de los servicios técnicos se ven sustancialmente reforzadas.

La catalogación de los materiales de biblioteca ha experimentado cambios de consideración en cuanto a conceptos, funciones y técnicas, situación que se refleja en los estudios a nivel internacional encaminados a revisar, actualizar y publicar una segunda edición de las Reglas de catalogación angloamericanas.

Esta segunda edición de 1978 refleja diversos factores que se habían venido dejando sentir en el control bibliográfico de los materiales de biblioteca:

- 1) formulación de estándares internacionales para la descripción de monografías y publicaciones periódicas que favorecen el intercambio nacional e internacional de información bibliográfica;
- 2) estandarización del tratamiento catalográfico de materiales no impresos y de aquellos que no pertenecen al tipo libro;
- 3) reconciliación de los puntos de divergencia entre los textos norteamericano y británico de la primera edición;
- 4) incorporación de modificaciones y adiciones que habían ido siendo publicadas con objeto de cambiar, aclarar o modificar las reglas anteriores;
- 5) necesidad de abandonar la política catalográfica de superposición;
- 6) reconocimiento del impacto del uso de las computadoras en las bibliotecas y actividades bibliográficas y de los avances en telecomunicaciones que se dejan sentir en la forma en que la información bibliográfica ha de ser registrada, almacenada, recuperada y transmitida por computadora.

Sin embargo, los beneficios en cuanto a tratamiento y transferencia de la información que pueden traer consigo estas Reglas, no podrán alcanzarse al máximo en el mundo de habla hispana si no se cuenta en la debida oportunidad con una traducción a este idioma que pueda ser utilizada en todos los países en que se habla esta lengua.

Por otra parte, es indispensable que en las escuelas de bibliotecología se incorpore la enseñanza de esta edición en sus cursos de catalogación, con objeto de que los alumnos que vayan egresando las conozcan, las interpreten y las apliquen. Además, es urgente que dentro de sus programas de educación continuada, las escuelas de bibliotecología organicen talleres o cursos de actualización en este campo.

Sólo en esta forma podrá hacerse frente a la problemática que trae consigo todo el mundo del control y transferencia de la información a nivel internacional en constante cambio. La cooperación e intercambio en este terreno sólo pueden ser posibles si todos los trabajos cat lográficos se apegan estrictamente a normas de carácter internacional, puesto que únicamente en esa forma puede lograrse estandarizar y uniformar la presentación de la información bibliográfica.

Por su parte y desde tiempo atrás, la Biblioteca Nacional de México ~~que~~ tiene como misión primordial adquirir, organizar y conservar todos los materiales de biblioteca publicados en el país, los cuales constituyen una parte importante del patrimonio cultural de la nación. Al mismo tiempo, la institución ha de procesar dichos materiales en forma tal que no únicamente queden controlados en sus propios catálogos, sino que permita a la propia biblioteca y al país transferir a otras instituciones de México y del extranjero la información que el país produce y al mismo tiempo intercambiarla con la que generan otros países.

La Bibliografía mexicana, producida por la Biblioteca Nacional de México, no únicamente registra los materiales conforme van llegando como depósito legal a la institución, sino que, con su nuevo formato, trata de proporcionar a las bibliotecas un auxiliar que les permita agilizar sus servicios técnicos. Los fascículos de la Bibliografía mexicana correspondientes a 1979 fueron compilados y publicados sin el auxilio de la computadora, pero se está estudiando la forma de automatizar su compilación y su producción.

La automatización de la Bibliografía mexicana es una tarea que trae consigo una serie considerable de problemas bibliográficos y técnicos que se complican dado el volumen de información que debe ser procesada con objeto de obtener el producto final, esto es, los fascículos y acumulativos de la Bibliografía mexicana con sus dos secciones: listado e índice.

Los problemas bibliográficos se presentan durante el procesamiento de los registros que van a integrar el listado principal. Dichos problemas se refieren a:

- 1) Identificación de nuevos títulos.
- 2) Competibilidad entre las formas de asientos principales y secundarios tal como se encuentran en el catálogo oficial de la Biblioteca Nacional de México y los que se vayan almacenando en el registro de autoridades de nombres del Banco de Información Bibliográfica Automatizada (BIBA).
- 3) Compatibilidad entre las formas de los encabezamientos de materia tal como se encuentran en la Lista de encabezamientos de materia publicada por la Biblioteca Nacional de México y los que se vayan almacenando en el registro de autoridades de materia del BIBA.
- 4) Inclusión de suficientes referencias de véase y véase también.
- 5) Actualización de los registros bibliográficos cuando se recibe nueva información o se hacen correcciones en los ya existentes en el BIBA.

Los problemas técnicos caen dentro del campo de los medios para lograr la disseminación de la información una vez que se encuentra almacenada en el BIBA. Se consideran básicos los siguientes cuatro puntos para lograr una disseminación adecuada:

- 1) Información completa: el registro bibliográfico ha de aparecer en toda su extensión cuando me os en una fuente de fácil acceso.
- 2) Actualidad: debe disponerse de la información lo más pronto posible de acuerdo con una periodicidad regular; los listados de los nuevos títulos deben aparecer cuando menos una vez al mes.
- 3) Adecuación: tanto el formato de la información impresa como la frecuencia de las acumulaciones deben facilitar el trabajo de la búsqueda bibliográfica.
- 4) Costo: el costo de la publicación de la información debe mantenerse tan bajo como sea posible con objeto de que la Bibliografía mexicana pueda ser distribuida ampliamente.

Es fácil comprender que todos los puntos relacionados con el costo ~~influyen~~

influyen directamente en la medida en que los otros requisitos puedan satisfacerse. La publicación más frecuente de los fascículos, la ampliación del modelo de acumulación y la mejor presentación del formato físico se relacionan directamente con el costo de la producción de la Bibliografía mexicana impresa. En esta forma y en última instancia, han de tomarse decisiones en cuanto a si la optimización de la actualización y la mejor adecuación justifican el costo que traen consigo.

Se estima que los registros correspondientes a la producción bibliográfica mexicana que la Biblioteca Nacional de México procesará durante el año de 1980 serán aproximadamente unos 10,000 y el principal vehículo que permitirá el acceso a ellos será la Bibliografía mexicana. Se considera conveniente publicar esta Bibliografía mexicana en fascículos mensuales, con índices por autores, títulos, materias y series y cuyo sistema de acumulación será trimestral, semestral, anual y quinquenal. El arreglo de cada uno de los registros será sistemático, de acuerdo con la clasificación decimal Dewey. La información bibliográfica completa aparecerá una sola vez.

El concepto de los registros bibliográficos automatizados ha llegado a convertirse en una realidad. En esta forma, el crecimiento de los bancos de datos en formato MARC hace posible producir este tipo de bibliografías mediante la computadora, lo que permitirá que el personal que se venía dedicando a tareas rutinarias y tediosas relacionadas con la preparación de estas bibliografías, pueda ahora dedicar su tiempo y esfuerzos a asuntos de mayor trascendencia y a preparar puntos adicionales de acceso a la información bibliográfica con los que no se había venido contando hasta ahora. Para ello es indispensable que el personal a cargo de las nuevas tareas tenga el nivel profesional, los conocimientos y la experiencia que requieren dichas tareas.

Si se toma en consideración el formato óptimo para la bibliografía producida con registros legibles a máquina, se llega a la conclusión de que la forma listado/índice de la bibliografía es la más conveniente ya que permite seguir un modelo de acumulación, así como proporcionar más puntos de acceso sin tener que imprimir un registro bibliográfico más de una vez. Básicamente este tipo de bibliografía comprende:

- 1) Un listado de registros bibliográficos completos a los que se les ha asignado un número progresivo dentro de un arreglo sistemático. La

secciones de listado se publicarán mensualmente pero nunca llegarán a acumularse.

2) Índices que proporcionan diversos puntos de acceso a cada uno de los registros de los listados. El asiento en el índice incluye una breve identificación bibliográfica, así como el número del registro y cualquier otra información que se desee. Los índices pueden estar en forma de diccionario o divididos en secciones (por ejemplo: autores, títulos, materias). Cada fascículo de la bibliografía lleva al final el índice, el cual se acumulará como se acaba de explicar.

Tal como se piensa en la estructura de la Bibliografía mexicana, ésta puede contar con los siguientes índices:

1) Índice de nombres: nombres personales y corporativos usados como asientos principales, de materia y secundarios (Incluyendo las series con autor/título).

2) Índice de títulos: títulos usados como asientos principales, de materia y secundarios (incluyendo títulos uniformes y series asentadas bajo el título).

3) Índice de materias (incluyendo asientos geográficos de materia).

La Biblioteca Nacional de México espera con esta publicación colaborar al desarrollo y mejoramiento de los servicios técnicos de las bibliotecas mexicanas, en esta época de catalogación cooperativa y centralizada.

México 1, D. F., a 25 de febrero de 1980

Mtra. Gloria Escamilla